

AVISO

FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA DE BIENES INMUEBLES SURA ASSET MANAGEMENT

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.1, 7.1 y el anexo 3 del Reglamento de Participación del Fondo de Inversión "FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA DE BIENES INMUEBLES SURA ASSET MANAGEMENT" (el "Fondo"), inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores ("RPMV") de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV"), mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 018-2016-SMV/10.2, de fecha 4 de marzo de 2016, administrado por FONDOS SURA SAF S.A.C., se comunica a los partícipes que mediante sesión del Comité de Vigilancia de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el aumento de capital, siendo las principales características las siguientes:

Tipo de Oferta	Oferta pública
Monto máximo de colocación	Será hasta de US\$ 8'670,000.00 (Ocho millones seiscientos setenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Número de cuotas	Se podrán emitir como máximo 8,582 cuotas, las cuales pueden ser cuotas clase A, cuotas clase B y/o cuotas clase C. El precio de colocación para cada clase de cuota será:
Valor de Colocación de cuotas	<ul style="list-style-type: none"> - Cuota Clase A: USD 1,010.3229312 - Cuota Clase B: USD 1,010.3229312 - Cuota Clase C: USD 1,010.3229312
Plazo de Duración	Del 22 de enero al 18 de febrero de 2019.
Derecho de suscripción preferente	<ul style="list-style-type: none"> - El derecho de suscripción preferente les corresponde a todos los partícipes del Fondo y se ejercerá en dos ruedas, mediante el envío de la orden de compra de la siguiente manera: 1era Rueda: del 22 al 28 de enero de 2019. 2da Rueda: del 29 al 31 de enero de 2019. - Las órdenes en ambas ruedas serán recibidas por la Sociedad Administradora, la forma de la recepción y adjudicación se explica más abajo. - En la primera rueda, el partícipe tiene derecho a suscribir las nuevas cuotas, a prorrata de su participación en el capital comprometido del fondo a la fecha en que la sociedad administradora requiera completar la suscripción de las cuotas. - Si quedan cuotas sin suscribir, quienes han intervenido en la primera rueda pueden suscribir, en segunda rueda, las cuotas restantes a prorrata de su participación en el fondo, considerando en ella las cuotas que hubieran suscrito en la primera rueda. - Los certificados de participación preferente se encuentran a disposición de los partícipes del Fondo en las Oficinas de Fondos SURA SAF S.A.C. en Av. Canaval y Moreyra 532, en el horario de 09:00 a 5:00 pm. - Los certificados de participación preferente podrán ser libremente negociados del 22 al 28 de enero de 2019, con observancia de las normas que regulan la transferencia de valores mobiliarios.

Órdenes de terceros	<p>En caso queden cuotas de participación sin suscribir luego de terminada la segunda rueda, estas podrán ser suscritas por terceros distintos a los actuales partícipes del Fondo.</p> <p>La Sociedad Administradora recibirá las órdenes de compra del día 01 de febrero hasta las 17:00 horas del día 07 de febrero de 2019.</p>
Recepción de órdenes	<ul style="list-style-type: none"> - A través de la orden de compra, el inversionista manifiesta su voluntad de adquirir las cuotas. El envío implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos en el reglamento de participación. - Las órdenes de compra deberán estar correctamente llenadas y firmadas por el inversionista, no permitiéndose borrones ni enmendaduras. Se deberá consignar claramente el nombre del inversionista y el número de cuotas solicitado.
Forma de recepción de órdenes	<p>La orden de compra podrá ser enviada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaneada por correo electrónico al correo: servicioalcliente.fondos@sura.pe - Documento original a las oficinas de Fondos SURA SAF S.A.C.: Av. Canaval y Moreyra 522, Piso 8, San Isidro, con atención a "Fondo de Inversión FIRBI"
Asignación y adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> - Concluido el plazo para recepción de órdenes, la sociedad administradora procederá a realizar la asignación y adjudicación de cuotas. - El monto de cuotas a emitir y el importe adjudicado a cada inversionista serán comunicados el 08 de febrero de 2019 a través de la Carta de Adjudicación a los inversionistas vía correo electrónico o cualquier otro medio que deje constancia de su recepción. - Asimismo, se deja expresa constancia que el número de cuotas consignadas en la orden de compra podría diferir del número de cuotas adjudicadas a cada partícipe.
Pago de suscripción de cuotas	<p>Debe realizarse a la cuenta bancaria N° 4690011-000-07 del Banco Scotiabank, con CCI 009-170-000004690011-24 a nombre de FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA DE BIENES INMUEBLES SURA ASSET MANAGEMENT dentro de los cinco (5) días siguientes del envío de la Carta de Adjudicación. El plazo máximo para la suscripción de las cuotas es el 15 de febrero de 2019.</p>

El Comité de Vigilancia se reserva el derecho de modificar el monto o plazo de la colocación, así como suspender o dejar sin efecto la misma, en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna.

El reglamento de participación estará disponible para su evaluación en la oficina principal de la sociedad administradora y página web de la sociedad administradora, y serán entregados a todos los inversionistas a los que vaya dirigida la oferta que así lo soliciten.